



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "KIOSCO VENTA DE CONFITES, PALMERAS, PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y SOUVENIERS", A DON GUSTAVO DESIDERIO BERRIOS PAVÉZ EN AV. GUILLERMO MUCKE ESQ. EL BOLDO, ZONA TERMINAL DE BUSES TUR BUS, SECTOR EL LITRE ESPECIFICAMENTE EN ÁREA VERDE PC. N° 3, HIJUELA EL TRANQUE DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 27.02.2013.-
DECRETO: N° 723.-/**

VISTOS:

1. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Solicitud de fecha 23 de enero de 2013, presentada por Don Gustavo Desiderio Berrios Pavéz.
7. Ord. N° 103/2013 de fecha 27/02/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Patente Temporal, presentada por Don Gustavo Desiderio Berrios Pavéz.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con el informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el Ord. N° 103 de fecha 27 de febrero de 2013.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA (S.I.I.)	:	KIOSCO VENTA DE CONFITES, PALMERAS, PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y SOUVENIERS
CLASIFICACIÓN	:	Patente Temporal
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	Av. Guillermo Mucke esq. El Boldo, zona Terminal de Buses Tur Bus, sector El Litre Específicamente en Área Verde PC. N° 3, Hijueta El Tranque de la comuna de Algarrobo.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	GUSTAVO DESIDERIO BERRIOS PAVÉZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	23.01.2013
ROL DE AVALÚO	:	S/ROL
FECHA DE INICIO	:	01.01.2013
FECHA DE TÉRMINO	:	28.02.2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante *carta certificada al domicilio particular* de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/IRV/JLRA/pmc.-

DISTRIBUCION:

- | | |
|---------------------------------|-----|
| > Contribuyente | (1) |
| > Patentes Comerciales Y Rentas | (1) |
| > Dirección Jurídica. | (1) |
| > Unidad de Control | (1) |
| > Archivo.- | (2) |

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 28 FEB 2013
SOLICITUD
BOLSONITO
FE 28 FEB. 2013
NO. ADRE

